

Negocios

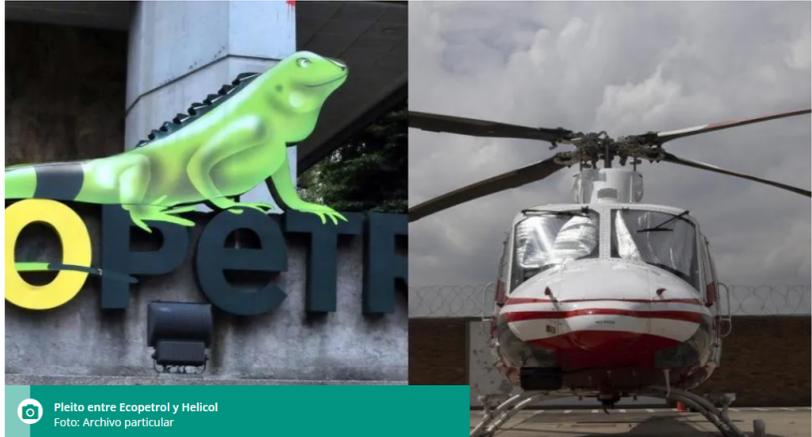
EMPRESAS | COMERCIO | INDUSTRIAS | VEHÍCULO

EMPRESAS 13 ago 2025 - 1:31 p. m.



Las claves detrás de pleito legal entre Ecopetrol y Helicol por contrato de transporte

Tribunal aceptó una demanda por 22 millones de dólares contra la petrolera estatal tras terminar de manera anticipada un acuerdo.



Pleito entre Ecopetrol y Helicol
Foto: Archivo particular

JM JESSIKA RODRÍGUEZ M.
13 ago 2025 - 1:31 p. m.
Unirse a whatsapp

El Tribunal Administrativo de Casanare **admitió una demanda interpuesta por Helicópteros Nacionales de Colombia SAS (Helicol) contra Ecopetrol** y sus filiales. La petición de la empresa se da en el marco de la terminación anticipada de un contrato de transporte suscrito por ambas partes.

(Lea más: [Las utilidades de Ecopetrol cayeron 33,2% en el primer semestre del 2025](#))

Más noticias de Vehículo

VEHÍCULO
De la mano de Inchcape llega a Colombia la marca smart

VEHÍCULO
'No se puede estigmatizar al empresariado': presidente de la junta de la Andi

Unirme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO

Específicamente, en el auto (con fecha del 11 de agosto de 2025) se resuelve "admitir la demanda en el medio de control de controversias contractuales, interpuesta por Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S - en reorganización, en contra de Ecopetrol S.A., Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., Oleoducto de los Llanos Orientales S.A., Oleoducto de Colombia S.A. y Oleoducto Central S.A."

Como parte de este proceso jurídico, Helicol no solo está solicitando que se declare el cumplimiento de sus obligaciones, sino que también **se le ordene a la petrolera estatal pagar 22,18 millones de dólares**, en consecuencia por la terminación del acuerdo.

De ese monto, 17,5 millones de dólares serían por concepto de daño emergente y 4,68 millones de dólares por lucro cesante.

Tras ser admitida esta solicitud, **el Tribunal notifico a las partes afectadas que tienen un periodo de 30 días para responder a la demanda.**

Al respecto, la defensa de Ecopetrol asegura que había fundamento legal para finalizar de manera anticipada el contrato por "el incumplimiento injustificado" del mismo, lo que a su vez hubiese afectado las operaciones de la estatal.

(Lea más: [Claves de los resultados financieros de Ecopetrol en primer semestre](#))



Lo más leído

- GOBIERNO**
1586 Familia de Miguel Uribe decidió que presidente Petro no estuviera en horas fúnebres
- FINANZAS**
1264 Dólar en Colombia cambió de rumbo y regresó a las ganancias este miércoles
- GOBIERNO**
1254 Discurso de Álvaro Uribe en homenaje a Miguel Uribe está 'lleno de veneno', dice Petro
- INTERNACIONAL**
1198 Los 5 países suramericanos que más crecerán en su PIB entre 2026 y 2030, según la IA
- DÓLAR**
887 El precio del dólar seguiría cayendo en lo que queda de 2025: a qué se debería
- IMPUESTOS**
812 Declaración de renta: vea cuándo debe presentarla en 2024 según su número de cédula

De la mano de Inchcape llega a Colombia la marca smart



(Vea: ["El déficit de gas abre una oportunidad para compañías como GeoPark"](#); Felipe Bayón)

Terminación anticipada

La disputa asociada con este caso inició luego de que Ecopetrol tomara la determinación de dar por terminado el contrato entre ambas compañías de manera unilateral.

La petrolera respaldó su decisión en que la empresa de helicópteros **no habría cumplido con las obligaciones pactadas**, que incluían, entre otras, mantener al menos dos aeronaves operando en la ruta del Casanare, incluyendo la base de Paz de Ariporo. De hecho, imágenes de una visita de inspección evidenciarían que los aparatos requeridos no se encontraban en el lugar, por lo que a juicio de la estatal, se justificaba la finalización del acuerdo.



Helicol, por su parte, sostiene que sí cumplió con la disponibilidad de aeronaves y equipos, por lo que señala que el movimiento de Ecopetrol fue *"un acto abiertamente ilegal, que vulneró el debido proceso y los principios de la función administrativa"*.

Es importante mencionar que, previo a la presentación de esta demanda, se llevó a cabo un proceso de conciliación citado por la Procuraduría General de la Nación, en el cual **no se alcanzó un entendimiento entre los actores involucrados**.

(Vea: [Cementos Argos cerró el primer semestre con ingresos por \\$2.5 billones](#))

PORTAFOLIO

RELACIONADOS: | EMPRESAS | ENERGÍA | FINANZAS | ECOPETROL | TRANSPORTE AÉREO

Reciba noticias de Portafolio desde Google News

GUARDAR

REPORTAR ERROR

Destacados

NEGOCIOS | TENDENCIAS | MIS FINANZAS | OPINIÓN



Empresas

13 Ago de 2025 - 4:59 p. m.

Tribunal resuelve pleito a favor de Mallplaza sobre megaproyecto inconcluso en



Empresas

13 Ago de 2025 - 4:36 p. m.

Grupo Génesis apuesta por Colombia: abrirá su primer laboratorio en el país



Comercio

13 Ago de 2025 - 4:27 p. m.

Índice de Confianza del Consumidor siguió en ascenso en julio y llegó a 5,3%

Más Portales



El Tiempo

España: la historia del veto en Jumilla a las festividades musulmanas que enfrenta a los conservadores, el Gobierno e Iglesia



Fútbol

Luis Enrique y el impactante registro de trofeos en un año calendario



ADN

Pasajes gratis en TransMilenio durante agosto: más de 875.000 beneficiarios en Bogotá



City

Continúa intensa búsqueda de Valeria Afanador en Cajicá, ofrecen recompensa de \$20 millones

Portafolio

Síguenos en redes:     

Nuestros Portales

[El Tiempo](#)

[City TV](#)

[Fútbol Red](#)

[El Empleo](#)

[Diario ADN](#)

[Aló](#)

[Motor](#)

Nosotros

[Páutete con nosotros](#)

[Mapa del sitio](#)

[Suscripciones](#)

[Trabaja con nosotros](#)

Legales

[Políticas](#)

[Términos y condiciones](#)

[Aviso de privacidad](#)

[Línea ética](#)

Contáctenos

[Servicio al cliente](#)

[Ayuda](#)

[Centros de ventas](#)

[Reversión de pagos](#)

Miembro de:

 Grupo de Diarios de América

 Asociación Colombiana de Medios de Información

 Interactive Advertising Bureau

 Superintendencia de Industria y Comercio